

## Datos, teoría y política Respuesta a una crítica de Harari y Egan

### Data, Theory and Politics

*Agustín Santella*<sup>1</sup>

#### Resumen

En este artículo, se responde a una reseña publicada en el número 25 de esta revista de Ianina Harari y Julia Egan al libro *Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930/1935-1994/2004. Cinco estudios de caso*, compilado por Nicolás Iñigo Carrera en el cual el autor tiene un artículo sobre las políticas del sindicato automotriz para enfrentar los despidos durante el periodo de crisis de 1998 a 2002. La discusión gira en torno a la efectividad de la misma y al carácter de la llamada burocracia sindical.

**Palabras clave :** Sindicato automotriz / Despidos y crisis / Burocracia sindical

#### Abstract

This paper is a response to a review published in the 25 issue by Ianina Harari and Julia Egan of the book *Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930/1935-1994/2004. Cinco estudios de caso* edited by Nicolás Iñigo Carrera in which the autor of this paper has an article about the policies of the autoworkers unión facing the layoffs during the 1998-2002 crisis. The debate is about its effectiveness and the union bureaucracy problema.

**Keywords:** Autoworkers Union / Layoffs and Crisis/ Union Bureaucracy

---

<sup>1</sup>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), mail: agustinsantella@gmail.com

Harari y Egan<sup>2</sup> publicaron en *Razón y Revolución* una crítica de mi investigación compilada por Nicolás Iñigo Carrera.<sup>3</sup> Se trata de una amplia reseña del conjunto del libro y mi capítulo contenido en el mismo. El libro fue resultado de un proyecto de investigación a cargo del PIMSA (Programa de Investigaciones sobre la Sociedad Argentina) dirigido por Nicolás Iñigo Carrera, sobre las relaciones entre movimientos obreros y los desocupados. En esta comunicación intentaré responder a la crítica hacia mi capítulo. El mismo trata de las políticas del sindicato de trabajadores de la industria automotriz argentina en el marco de la crisis de los años 1998-2002. En estos años, las empresas automotrices despidieron a casi la mitad de sus trabajadores. De nuestra parte, nos preguntamos de qué manera el sindicato enfrentaba a esta situación.

Agradezco el esfuerzo que tomaron Harari y Egan en la consideración de nuestro trabajo, en la revisión de los datos y de la teoría. Distinguiré tres partes en esta comunicación: respecto de los datos, a la teoría y del debate político.

Comenzando por los datos, las autoras se detienen en dos momentos de mi investigación sobre cuál fue la política sindical de SMATA frente a los despidos de masa en la última gran crisis económica

---

<sup>2</sup>Harari, Ianina y Egan, Julia: “Del economicismo al peronismo”, en *Razón y Revolución*, nro. 23, 2012.

<sup>3</sup>Santella, Agustín: “Acción sindical frente a la desocupación en el sector automotriz argentino, 1998-2003”, en Nicolás Iñigo Carrera (director): *Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930/1935-1994/2004. Cinco estudios de caso*, PIMSA, Buenos Aires.

argentina. Ellas mencionan los acuerdos de distribución de horas en "bancos de horas", y mi análisis de encuestas a trabajadores que preguntaban por su opinión de las dirigencias sindicales. Respecto del banco de horas, las autoras escriben que "el autor presenta esta medida como un logro del SMATA que implicaría el reparto de las horas de trabajo. Sin embargo, el banco de horas constituye un préstamo de la empresa. La patronal continúa pagando horas que no necesita a condición de que, al momento que la producción se recupere, los obreros trabajen esa misma cantidad de horas de manera gratuita. Es decir el obrero se endeuda con la empresa en tiempo de trabajo. Cuando la producción se recupera, tiene que trabajar horas gratuitamente. La forma en que Santella presenta esta medida hace parecer que el SMATA lucha por conquistas progresivas." (op. cit., p. 137/138).

Ciertamente: el "banco de horas" constituye una rebaja salarial encubierta. Esto fue señalado por mí en la página 238: "(...) se computarían las horas laborales no trabajadas, como crédito a favor de la empresa, que ésta podía usar en momentos de necesidad de la producción, como horas extras no pagas". El sindicato concedió salarios en estas negociaciones, y no solo eso. En otro lugar, analizo la política de SMATA dentro del período del despotismo hegemónico, un concepto que tomado de Burawoy.<sup>4</sup> Aquí se entiende que las políticas sindicales en el período fechado desde los 1970 en adelante implican concesiones regresivas de los trabajadores hacia los empresarios negociadas por los sindicatos. Este mecanismo constituye una modalidad hegemónica capitalista mediada por la organización sindical. La utilización de este concepto hace a un análisis crítico de la acción sindical, dado que se localiza en una relación hegemónica de producción. Las concesiones sindicales durante los años 1990, más aun en la crisis de fines de la década, representan el mejor ejemplo de cómo un sindicato garantiza el despotismo hegemónico en una industria.

Sin embargo, en el análisis sobre las horas de trabajo me pregunté respecto de la efectividad que estos acuerdos pudieran haber tenido para aminorar la cantidad de despidos en la industria. Queríamos evaluar si los acuerdos por distribución de horas constituían una protección colectiva frente a los despidos, más allá de la cuestión salarial. Allí concluyo que este acuerdo no fue efectivo para detener los despidos de masas del conjunto de la industria. Pero al mismo tiempo señalé que

---

<sup>4</sup>Santella, Agustín: "Despotismo hegemónico y relaciones laborales en el sector automotriz argentino durante los años 90", en *Trabajo y Sociedad*, No. 19, 2012.

en las empresas donde se celebraron acuerdos por bancos de horas la reducción fue comparativamente menor, aunque aún significativa. Las siguientes tablas se construyen sobre los datos provistos en el capítulo en cuestión, para ver el impacto de los despidos según el tipo de acuerdo entre sindicato y empresas.

**Tasa de despidos en fabricas automotrices según tipo de acuerdo entre sindicato y empresas.**

Establecimiento	Relación personal 2004/personal 1998	Grupo según tipo de acuerdo
Fiat Cba.	6%	B
Renault Cba.	18%	A
Volkswagen Bs. As.	39%	B
General Motors Rosario	93%	A
Transax Cba.	95%	A
Toyota Bs. As.	200%	C
Ford Bs. As.	43%	B
Mercedes Benz Bs. As.	61%	A
Total de los 8 casos	46%	Total

De la tabla agrupamos en tres los tipos de acuerdos, nominados grupos A, B y C. En el grupo A, incluimos los acuerdos de bancos de horas y reducción de jornada, ambos hacen a una distribución de las horas entre el personal existente. En el grupo B no hay este tipo de acuerdos sino el que hace al pago de un salario menor para el personal suspendido. Hay un caso que abre un grupo C distinto, en el que no hay despidos. Los resultados de los promedios de las tasas porcentuales en cada uno de los grupos indican lo siguiente:

Grupo según tipo de acuerdo	Relación personal 2004/1998	Disminución relativa	Número de casos
A	66%	-44%	4
B	29%	-71%	3
C	200%	+200%	1
Total	46%	-54%	8

Estos datos verifican la conclusión del capítulo según la cual los acuerdos de distribución de horas amortiguan los despidos (ver p. 238). En este grupo de establecimientos, la reducción es el 44%, mientras que en los que el acuerdo consta en el pago de una parte del salario la reducción es del 71%, y en el promedio de los casos analizados la reducción es del 54%, un poco más de la mitad de los empleados.

Las autoras dicen que hago aparecer al sindicato como progresivo sin asomo de crítica de mi parte. Ellas no tuvieron en cuenta mi comparación entre la estrategia hegemónica del sindicato con otro tipo de acuerdos que se realizó en una autopartista que denominamos "contra-caso" en nuestro texto. En la autopartista, la Comisión Interna se diferenció de la política de SMATA en el tipo de acuerdo con la empresa (ver pp. 249-251). En primera instancia, esta CI rechazó todo despido, aunque en segunda instancia, al no poder frenarlos acordaron reducir una parte de la plantilla pero sobre la base de criterios de antigüedad (aquellos prontos a la jubilación) o por traslados. De todas maneras, esta CI tuvo que aceptar 50 despidos (sobre un total de 800). También señalamos que esta CI discutió en sus asambleas de base este criterio de para decidir quiénes se retiraban, mientras que las CI que respondían al SMATA no discutieron públicamente el criterio para la confección de las listas de despidos. Como se analizó en otro apartado de mi estudio (pp. 239ss.), esto hace al mecanismo de control de las CI del SMATA sobre los trabajadores. Este aspecto debe remarcar en nuestro análisis crítico de la burocracia sindical. El sindicato decidía por la lista de despidos sin consultarlo.<sup>5</sup>

El segundo punto que discuten Harari y Egan son mis datos sobre el descontento y el consenso de los trabajadores acerca de estas políticas del SMATA. En el estudio analizo datos de una encuesta sobre 66 trabajadores realizadas en puerta de fábrica en los años de la crisis. Las autoras sostienen que no tenemos en cuenta que una mayoría de los encuestados están descontentos con el sindicato. "Solo 20 entre 66, o sea el 30%, estaba satisfecho con la respuesta sindical. Santella parece encubrir el descontento de las bases respecto a la burocracia" (op. cit., p. 138). Sin embargo, lo que nuestro es que el apoyo explícito es más

---

<sup>5</sup>En otro lugar, sostengo que en la Argentina la función principal de las Comisiones Internas es de control sindical. Lo que quiere decir control de la organización sindical sobre recursos productivos pero también del acceso de los trabajadores a los mismos y mecanismo hegemónico del capital. Ver Santella, Agustín: "La representación sindical en la empresa. ¿Un concepto desactualizado?", en *El modelo sindical en debate*, Serie Aportes, Buenos Aires, ASET, Friederich Ebert, 2011.

grande que el rechazo explícito, no así el descontento. Hice esta diferenciación para contribuir a una explicación del consenso que tiene la burocracia sindical entre los trabajadores. El consenso en la teoría hegemónica no implica ausencia de conflicto, sino que es otro aspecto de una relación de dominación que incluye la represión y el control. Al señalar que hay más trabajadores que apoyan la política sindical que trabajadores que la condenan (20/11) estamos proveyendo un indicador de cómo el sindicato moviliza una base de apoyo mayor que fuerzas alternativas. Esto es válido aún cuando podamos observar que una mayoría manifiesta descontento. Este descontento no se pronuncia como crítica a la política sindical. De este modo, tenemos un cuadro donde una mayoría está descontenta, pero se trata de una mayoría pasiva sin conciencia crítica del sindicato.

Estos resultados deben relacionarse, y se confirman, con aquellos que provee de la consulta que la CI de SMATA hizo en 2004 a propósito de otro acuerdo, datos que analizo en otro artículo.<sup>6</sup> En esta consulta (a través del voto individual secreto), la política del sindicato fue apoyada por una mayoría de los trabajadores. El análisis del año 2004 no fue incluido en el capítulo que critican Harari y Egan pero debe tenerse como expansión de mi argumento general acerca de las relaciones entre sindicato y trabajadores en el SMATA en los casos analizados. La burocracia no puede existir como externalidad puramente represiva sino que reproduce bases de apoyo entre los trabajadores.

Habiendo respondido entonces las críticas de los datos podemos introducir esta discusión dentro de una teoría de la burocracia sindical. Cuando tratan mi capítulo Harari y Egan aclaran que allí “se trata del problema de la burocracia sindical. Si bien se aclara que no se la entiende como una dirección que siempre traiciona a la clase, no debe caerse en la idea contraria de que esta dirección representa plenamente los intereses de la clase. Santella intenta escapar a esto, pero por momentos pareciera endulzar el accionar del sindicato” (op. cit., p. 137).

La teoría de la burocracia sindical no fue desarrollada en mi capítulo, aunque hay un párrafo donde se intenta conceptualizar nuestra observación respecto de la manera en que la dirección burocrática reproduce su base social en el establecimiento. “Para interpretar estos datos proponemos como hipótesis que esta articulación social combina relaciones estratégicas entre los organizadores sindicales, las

---

<sup>6</sup>Santella, Agustín: “Reactivación de los conflictos en el sector automotriz argentino, 2004-2006”, en Juan Montes Cató y Paula Lenguita (comp.): *Resistencias Laborales*, Editorial Insumisos, Buenos Aires-México, 2009.

estructuras de poder dentro de la empresa y en el estado, así como tradiciones ideológicas espontáneas. Aquí se halla la relación que sostiene a la "burocracia sindical", no siendo entonces el producto de una simple espontaneidad ni de una simple imposición coercitiva" (p. 253). El concepto de burocracia sindical dio lugar a intercambios en un debate organizado por la revista *Nuevo topo*, en el que publiqué mi contribución.<sup>7</sup> Aquí intento desarrollar un enfoque que explique el carácter reproductivo político de la burocracia sindical pero dentro de la reproducción ampliada del capital, un aspecto que en la teoría "ortodoxa" de la burocracia sindical es obstaculizada debido a la teoría catastrofista de la historia. Me explico en el siguiente párrafo.

Por último, en su conclusión de la reseña larga sostienen que "el desprecio de la izquierda tiene como contracara la reivindicación del peronismo, incluso en su faceta más reaccionaria encarnada por la burocracia sindical" (p. 139). Por lo que mencioné más arriba, considero que esta conclusión no tiene fundamento. En mis estudios, me propongo dar cuenta de la dinámica del sindicalismo, incluyendo su capacidad relativa de representación y constitución de los intereses asalariados de la clase trabajadora en la Argentina. Lo que denomino teoría ortodoxa de la burocracia sindical, una teoría que parece subyacer en la crítica de mi trabajo, es expresada claramente por los últimos escritos de León Trotsky. Los mismos están impregnados de un catastrofismo mecanicista que redujo los sindicatos a burocratización instrumental de las clases dominantes y del Estado capitalista, tal como surge de su artículo sobre los sindicatos en la era imperialista, de 1940.

En otro lugar, examino críticamente este escrito póstumo de Trotsky como buen ejemplo de la manera en que el derrumbismo impide dar cuenta de la estrategia sindical real y las condiciones de producción y reproducción social.<sup>8</sup> No creo que el derrumbismo sindical, si entendemos esta expresión como un traslado del derrumbismo sobre el capitalismo a la esfera sindical, sea de ayuda para una política socialista basada en el realismo crítico. Más bien, como decía Korsch, este derrumbismo es una extensión del intento ortodoxo de buscar en las teorías de la crisis la piedra filosofal que resuelva todos los problemas

---

<sup>7</sup>Santella, Agustín: "Un aporte al debate teórico sobre la burocracia sindical", en *Nuevo topo*. Revista de historia y pensamiento crítico, No. 8, 2011.

<sup>8</sup>Ver Santella, Agustín, "¿Qué son los sindicatos en la teoría marxista?", en prensa, *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* (previsto para segundo semestre de 2014).

del conocimiento, transformando a la crítica científica en fetiche.<sup>9</sup> Como decía Marx, la crítica del fetichismo se resuelve en la práctica, no en el discurso. Considerar que la burocracia es solo una expresión del capitalismo moribundo, por tanto sin base social en relaciones de producción ni en el conflicto laboral, es un buen ejemplo de esta crítica que considera resuelto el problema real en su misma formulación ideal.

No es que Harari y Egan lo postulen así, pero la teoría de la burocracia sindical que subyace en su crítica se orienta en tal sentido. En todo caso las autoras podrán corregir mi error aclarando su propia teoría de la burocracia sindical. Me parece indicado ampliar aquí sobre este tema que no estaba desarrollado en mi capítulo, para así dar continuidad al debate.

Recibido: 10/5/2014 - Aceptado: 28/6/2014

---

<sup>9</sup>Sobre este punto me remito a Santella, Agustín: “Economía y sociología en el marxismo de Karl Korsch”, en *IV Jornadas Internacionales de Investigación y Debate Político*, CEICS, FfyL-UBA, Buenos Aires, 5 al 7 junio de 2014.